

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 13 de mayo de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2020-00285**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio denominado **El Solar ubicado en la Vereda la Castellana del Municipio de Castellana Villagarzon (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440 – 74734 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa (P), con un área georreferenciada de 0566 Mts², identificado con cédula catastral No. 86-885-00-02-0029-8001-000 de propiedad de la Nación**, cuyos linderos son: **Linderos. Norte:** Partiendo desde el punto 75393 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 75396 con VIA PUBLICA, en una distancia de 26,14 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 75396 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 75395 con PREDIO de ALBEIRO MUÑOZ, lindero en cerca de alambre en una distancia de 21,85 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 75395 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 75394 con PREDIO de FAMILIA POLANIA, lindero en muro en una distancia de 26,38 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 75394 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 75393 con VIA PUBLICA, en una distancia de 21,68 metros. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 01019 del 22-Sep-2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 19 de mayo de 2021.

Firmado Electrónicamente
ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria